

Expediente: 103/19  
Carátula: VALENZUELA JORGE GUSTAVO C/ CUELLO LISANDRO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 23/05/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - VALENZUELA, CRISTIAN EDUARDO-DEMANDADO  
900000000000 - VALENZUELA, CESAR AUGUSTO-DEMANDADO  
900000000000 - VALENZUELA, ANGEL ALBERTO-DEMANDADO  
900000000000 - GOMEZ, ESTELA DEL VALLE-DEMANDADO  
900000000000 - VALENZUELA, MARIA ANGELA-DEMANDADO  
900000000000 - CUELLO, LISANDRO-DEMANDADO  
307162716481511 - CUELLO, LUIS AGUSTÍN-DEMANDADO  
307162716481511 - VALENZUELA, JULIO CESAR-DEMANDADO  
20230196320 - VALENZUELA, JORGE GUSTAVO-ACTOR/A  
900000000000 - VALENZUELA, CRISTIAN JAVIER-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19



H3020174888

AUTOS: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°103/19.-

Monteros, 22 de mayo de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 20/05/24 realizada por la Fiscalía Civil y del Trabajo de este Centro Judicial:

Téngase presente lo manifestado por la Sra. Fiscal Civil. Atento a ello, a los fines de evitar futuras y eventuales nulidades o presentaciones que afecten el presente proceso: 1- **Líbrese** nueva cédula de notificación a la Sra. Valenzuela María Angela de igual tenor a la librada en fecha 15/12/23. 2- Hágase saber al Juzgado de Paz de Atahona que atento a la voluminosidad del traslado de la demanda, deberá adjuntarse a la misma en formato papel: el escrito de demanda, plano de mensura e informe de dominio, los cuales se adjuntarán a la cédula de notificación en archivo pdf para su posterior impresión. Asimismo la cédula a librar deberá informar a la parte notificada que el resto de la documentación se encuentra totalmente digitalizada en el expediente el cual puede ser visualizado en el siguiente link: "<https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/civil-cjm/buscador>" o a los fines de su compulsa puede presentarse por ante el Juzgado de lunes a viernes de 07 a 13 horas.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 22/05/2024

Certificado digital:  
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.